



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149

San Isidro, 07 MAR. 2023

**LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Informe N° 010-2023-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la Nación;

Que, la señora **DORIS LETTS VIUDA DE BAYLY**, es una honorable vecina de San Isidro, de destacado desarrollo en diversos ámbitos, entre ellos el deporte, la política y, que gracias a sus actuaciones, ha influenciado en la nueva generación de mujeres, representando destacadamente a la mujer sanisidrina;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO** a la honorable señora **DORIS LETTS VIUDA DE BAYLY**, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en mérito a su destacado desarrollo en diversos ámbitos, entre ellos el deporte, la política y, que gracias a sus actuaciones, ha influenciado en la nueva generación de mujeres, representando destacadamente a la mujer sanisidrina.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
  
Mag. NANCY R. VIZARRAGA TORREJÓN  
Alcaldesa

